

VILLA ALEMANA, 08.01.2015.-

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 013

VISTOS:

La solicitud presentada por doña IVONNE FIGUEROA LÓPEZ, Rut: 10.813.892-0, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de Bazar, costuras y venta ropa usada.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

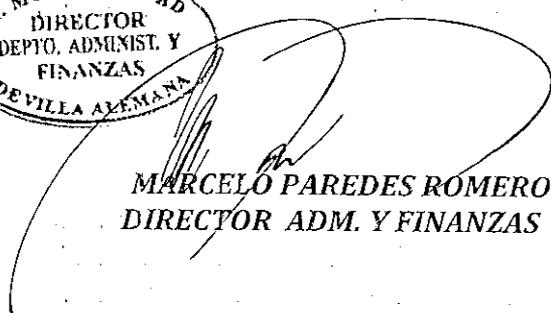
RESUELVO:

PROCÉDASE, por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de bazar, costuras y venta ropa usada, a Ivonne Figueroa López, quien la usufructuará en calle Porvenir Sur N°1731 Pobl. Roque Esteban Scarpa.
Rol Avalúo:1167-32.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- MPR/DPD/aoh.